



AYTO. EL FRANCO

Código de Documento SVG14I005R	Código de Expediente SVG/2020/34	Fecha y Hora 11/03/2020 15:43	Página 1 de 1
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 552J0D4Y290I194Y0P7V		

BANDO

CECILIA PÉREZ SÁNCHEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE EL FRANCO, en ejercicio de las competencias que me atribuyen los artículos 21 y 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, **HAGO SABER:**

Que en consideración a la situación actual de contención reforzada contra la transmisión del coronavirus COVID-19 se ha considerado conveniente, con carácter exclusivamente preventivo, adoptar las medidas siguientes:

- Cerrar el acceso del público y suspender las actividades que se realizan en las dependencias municipales siguientes:

- Polideportivo
- Gimnasio
- CDTL
- Biblioteca
- Centro Cultural As Quintas
- Sala de exposiciones de edificio consistorial
- Local de actividades de edificio consistorial
- Hogar del pensionista
- Albergue de peregrinos
- Mercado semanal de los martes
- Campos de deportes, excepto para competiciones oficiales a puerta cerrada

- Suspender la eficacia de las autorizaciones de uso de locales y espacios municipales por asociaciones o grupos locales para la celebración de actividades culturales, deportivas, recreativas, sociales, etc.

- Suspender la eficacia de las autorizaciones otorgadas para la celebración de actos que supongan la concentración de grupos numerosos de personas, así como el otorgamiento de nuevas autorizaciones para dichas actividades.

El período en el que se mantendrán vigentes estas medidas será el comprendido entre los días 12 y 26 de marzo, ambos inclusive.

Asimismo, se recuerdan las **medidas de protección básica recomendadas por la OMS:**

- Lavarse con frecuencia las manos.
- Cubrir boca y nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable al toser o estornudar.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Mantener distanciamiento social con otras personas, particularmente aquellas que tosan, estornuden y tengan fiebre, evitando en la medida de lo posible la asistencia a lugares concurridos.
- Solicitar atención médica en caso de fiebre, tos y dificultad para respirar, llamando al 112.

Desde el Ayuntamiento de El Franco se irá informando en todo momento sobre todo cuanto pueda interesar a los vecinos en relación con el alcance de las medidas adoptadas y las posibles modificaciones de éstas. **Se insiste en que todas estas medidas son de carácter preventivo y en la importancia de mantener en todo momento la calma, actuando con la mesura en nuestras rutinas y hábitos.**

En A Caridá, a 11 de marzo de 2020
LA ALCALDESA

